

ANTONIO BERGOSA Y JORDÁN (1748-1819),
OBISPO DE MÉXICO: ¿ILUSTRADO?
¿REACCIONARIO? ¿CONTEMPORIZADOR
Y OPORTUNISTA?

Brian R. Hamnett
University of Essex

¿ Tres Bergosas, o sólo uno? [ilustrado, reaccionario, oportunista]. Resulta difícil de determinar. Su larga carrera en la Nueva España, desde 1780 hasta 1817, coincidió con las crisis más graves de la historia del territorio principal de la monarquía hispánica en las Américas. Desde su posición clave de obispo y arzobispo-electo, Bergosa tenía que formular una respuesta a cada cuestión y en cada etapa. Si podemos identificar una posición de lealtad que consistía en la idea de una monarquía hispánica unida y universal, las formas de expresar esa lealtad cambiaron a lo largo de ese periodo, como reacción a circunstancias variables. Esto se ve claramente durante el periodo de 1808-1814, cuando el rey Fernando VII estaba en cautiverio en la Francia napoleónica y una serie de regímenes de carácter diferente intentaban gobernar en España e Indias.

Se podía hablar de los dos regímenes de Bergosa: el primero en Oaxaca entre 1808-1812, y el segundo en México, al lado del virrey Félix María Calleja entre 1813-1815. Efectivamente, Bergosa dominaba Oaxaca, desde la muerte del

Intendente Antonio Mora y Peysal en 1808, precisamente en el año en que llegó de España la noticia del derrocamiento del gobierno de Carlos IV y su ministro principal, Manuel de Godoy. No existía en la ciudad de Antequera ninguna autoridad capaz de desafiar la toma del poder político por parte del obispo. Bergosa, en ese momento, podía contar con el apoyo efectivo de los grandes comerciantes peninsulares que dominaban la economía en Oaxaca, y que se habían opuesto a las reformas del sistema comercial apoyadas por el difunto intendente.¹

Bergosa, como es bien sabido, utilizaba su fuerte posición, primero, para asistir, de la mejor manera que podía a la causa patriota en España, y, segundo, para combatir las fuerzas insurgentes de los padres Hidalgo y Morelos en la Nueva España.²

Cuando llegó a México en 1813, formó un frente unido con Calleja para derrotar a Morelos y los otros jefes insurgentes, empleó todas las armas eclesiásticas a su disposición.³ Promovió la misión apostólica a la ciudad de

¹ Véase HAMNETT, *Política y comercio*, pp. 177-190, y para toda su carrera, GONZÁLEZ M., *Encrucijada de lealtades*.

² Hay mucha documentación: por ejemplo, Bergosa al virrey Francisco Venegas, Oaxaca, 27 de agosto de 1811, en GARCÍA, *Documentos inéditos*, doc. 1, pp. 254-255. IBARRA, *El cabildo catedral de Antequera*, pp. 28, 50-54, 60 y 69 [“Entre 1802 y 1812, Bergosa contó con un cabildo catedralicio mayoritariamente criollo y con antecedentes académicos sobresalientes”], pp. 122-136. Para la ocupación insurgente de Antequera, véase de la misma autora, “Reconocer la soberanía nacional de la nación mexicana, conservar la independencia de América y restablecer en el trono a Fernando VII: la ciudad de Oaxaca durante la ocupación insurgente (1812-1814),” en IBARRA (coord.), *La Independencia en el sur de México*, pp. 233-269.

³ HAMNETT, *Revolución y contrarrevolución*, pp. 74-75.

Querétaro, cuna original de la insurrección, para predicar contra sus partidarios.⁴ Finalmente, Bergosa formó parte de la corte que en forma de jurisdicción mixta, enjuiciaba a Morelos, en diciembre de 1815, y que lo degradó de su estado eclesiástico, para que el poder secular pudiera fusilarlo como traidor.⁵

Sin embargo, Bergosa nunca alcanzó la suprema posición episcopal de la América española como propietario. Debido a una consulta del Consejo de Indias en Madrid el 19 de diciembre de 1814, el rey, restablecido en España desde mayo, se rehusó a confirmar el nombramiento inicialmente hecho en Cádiz por el Consejo de Regencia en noviembre de 1811.⁶ El rey le ordenó volver a su antigua diócesis de Oaxaca, en su carácter de obispo, dejando el paso para el canónigo Pedro Fonte, a quien tenía que consagrar el 29 de junio de 1816. La noticia causó consternación en México, y dejó a Bergosa humillado y sintiéndose desgraciado. Sin embargo, se puso inmediatamente a defender su nombre y dar revés a la desgracia. ¿Pero cómo

⁴ AB, Reproducción digital del fondo documental (en CDROM), José Luis González, Cuicuilco, México, 2002, 3 discos o tomos: t. III, docs. 358-360, 1204-1205, 1208 y 1211, tratan de la situación en Querétaro, desde marzo de 1813 hasta febrero de 1814. Véase también HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *Colección de documentos*, t. v, pp. 346-371. HAMNETT, *Revolución y contrarrevolución*, pp. 152-167.

⁵ AB, t. III, doc. 1953, José María de Hermosa a Bergosa, sala capitular de Antequera de Oaxaca, 17 de noviembre de 1815, avisándole la celebración de un *Te Deum* y misa de gracias por la captura de Morelos el 6 de noviembre por el Co. José Gabriel de Armijo. HAMNETT, *Revolución y contrarrevolución*, pp. 235-240.

⁶ ANNA, *Spain and the Loss of America*, pp. 141-143: lo interpreta como evidencia del endurecimiento de la política americana del gobierno metropolitano.

se explica esa terrible decisión de Fernando VII? Mucho queda en el misterio. El propósito de este trabajo es tratar de aclararlo un poco.

Hay, además, muchos otros misterios acerca de Bergosa que de antemano vale la pena explorar. Nació en la pequeña ciudad de Jaca, bajo los Pirineos, era aragonés de la nobleza menor.⁷ Hasta ahora, no ha salido a la luz ninguna documentación que pueda comprobar alguna relación con la red de conexiones e intereses, conocido con el nombre de “partido aragonés”, alrededor del Conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla bajo Carlos III, entre 1766-1773, protector de los ministros ilustrados Campomanes, Moñino y Roda, y uno de los más poderosos grandes de España. Tampoco veremos contactos ni con los Palafox ni con el Conde de Montijo, primer disidente noble en el reinado siguiente.⁸ Se puede explicar por su origen relativamente humilde y provinciano, por su vocación clerical, y por su ausencia en la Corte de Madrid. Respecto a su carrera inicial en la Iglesia, aparece, por contraste, el contacto con el obispo ilustrado Felipe Beltrán, antiguamente catedrático

⁷ AB, t. I, doc. 103, Pedro Corbalán (Intendente General de Real Hacienda de Sonora-Sinaloa, Presidio de San Miguel de Horcasitas, 28 de septiembre de 1770: el hermano mayor de Bergosa, Juan Joseph (n. Jaca, 1734), era teniente de infantería y capitán de la primera compañía de volantes en la expedición a Sonora. Su padre era nativo de Jaca; t. III, doc. 1417, Manuel Antonio López a Bergosa, Jaca, 19 octubre de 1794, le manda datos locales, incluso del curso de la guerra con la Francia revolucionaria en el norte de España; t. III, doc. 1418, Jaca, 20 de julio de 1796.

⁸ Véase OLAECHEA y BENIMELI, *Aranda*, t. II, pp. 46-50: el “partido” buscaba “una monarquía estamental” o “una monarquía pactada” contra el absolutismo ministerial.

de la universidad de Valencia y luego obispo de Salamanca e inquisidor general hasta su muerte en 1784.⁹

Bergosa estudió filosofía, leyes y cánones en Salamanca, antes de pasar a Valencia, que tenía un círculo ilustrado más o menos en apuros. Desde allí, Bergosa regresó a Aragón como canónico doctoral de la catedral de Tarazona, y en ese puesto se podría haber quedado para siempre. Parece —pero no he visto ninguna evidencia que lo compruebe—, que la influencia de Beltrán le consiguió la posición de relator del Consejo General de la Inquisición en Madrid.¹⁰ Si eso fue verdad, supone que Bergosa compartía con Beltrán, quien promovió también la carrera del valenciano Joaquín Lorenzo Villanueva, su visión del papel del Santo Oficio en esas últimas décadas del siglo XVIII.¹¹

¿Y cuál era esa visión? Aquí entramos en terrenos raramente pisados. En realidad, sabemos poco del Santo Oficio, sea

⁹ PINEDO, *Manuel de Roda*, pp. 88-92. ALBIÑANA, *Universidad e Ilustración*, p. 134. Beltrán, sus raíces intelectuales en los humanistas del siglo XVI, era catedrático de filosofía en Valencia desde 1735, obispo de Salamanca desde 1763, e inquisidor general entre 1774-1784. Pedro Rodríguez de Campomanes era fiscal del Consejo de Castilla desde 1766.

¹⁰ AB, t. I, doc. 100 (1772), Beltrán le autorizó visitar a su madre enferma “al Dr. Antonio Bergosa y Jordán, nuestro capellán y familiar”. GONZÁLEZ M., *Encrucijada de lealtades*, pp. 72-74: bachiller de derecho canónico, 1768; cánones, universidad de Valencia, 1771, y luego doctor en lo mismo; profesor en ambos derechos, universidad de Salamanca, 1774; su primer cargo de inquisidor fue en 1774, como relator general de la Suprema Inquisición de Madrid.

¹¹ Véase mi trabajo, “Joaquín Lorenzo Villanueva (1757-1837)” próximo a aparecer. GONZÁLEZ M., *Encrucijada de lealtades*, p. 78, llama la atención a la elección del (ausente) inquisidor como primer secretario de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de Zaragoza, el 13 de enero de 1783.

en la vieja o la Nueva España, en ese periodo.¹² Si Villanueva es buen testimonio, los últimos inquisidores generales del antiguo régimen eran ilustrados y todos sus protectores de denuncias pertenecían a el ala tradicionalista del clero. Hay que subrayar el hecho de que éste fue el caso en las décadas de la caída del asistente de Sevilla, Pablo de Olavide, en 1776-1778, el ilustrado atrevido derrumbado por los tradicionalistas. Beltrán era inquisidor general y Campomanes fiscal del Consejo de Castilla en esa época: ni el uno ni el otro pudieron salvar a Olavide, probablemente por razones políticas.¹³ Carlos III, además, no quería, y Carlos IV no podía, extinguir el Santo Oficio. El propósito de Beltrán y sus sucesores era con probabilidad el de subvertir esta arma peligrosa desde dentro, para sostener la política ilustrada en el centro del gobierno imperial.¹⁴

Bergosa no permaneció mucho tiempo en Madrid: lo trasladaron a México en 1779, a la edad de 32 años como fiscal de la Inquisición de la Nueva España, y se quedó 20 años (1780-1800) en ese puesto. Hasta donde sé, nadie ha investigado su actuación durante esa época. Su posición en el Santo Oficio significó que no administró una parroquia y que tampoco estuvo bajo la autoridad de un obispo durante

¹² Centro de Estudios de la Historia de México (Carso): Colección de Manuscritos, r. 31 (siglo XVIII), Impresos Suelos: un edicto de 1790, contra libros prohibidos firmado por cuatro personas, incluso Bergosa. TORRES PUGA, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*, ofrece una nueva visión del Santo Oficio en esa época.

¹³ VILLANUEVA, *Vida literaria de Dr. J. L. Villanueva*, t.1, pp. 75-77 y 94-95. DÉFOURNEAUX, *Pablo de Olavide*, pp. 346-392.

¹⁴ VILLANUEVA, *Vida literaria de Dr. J. L. Villanueva*, t. 1, pp. 8-9, 14-17, 26, 41 y 94-95.

esos veinte años.¹⁵ Sin embargo, Carlos IV lo nombró obispo de Oaxaca en 1800. No sabemos por cual motivo. Quizá la promoción del inquisidor general Ortigoza (obispo, 1775-1792) fue el precedente. Sólo en tiempos remotos, Bergosa había sido canónigo.¹⁶

Su elevación a la arquidiócesis de México —sucedió al arzobispo-*virrey* Lizana (1809-1810)—, también presenta problemas, porque había otros tres candidatos, los obispos de Puebla, Guadalajara y Durango. De los cuatro, Manuel

¹⁵ AB, t. I, doc. 100, Beltrán le autorizó a pasar a Cádiz, Madrid, 7 de diciembre de 17(79?). Llegó a México en abril de 1780. GONZÁLEZ M., *Encrucijada de lealtades*, pp. 75 y 77, se refiere a la actividad intensificada del Santo Oficio en la España y Nueva España en las últimas décadas del siglo XVIII, esta vez no contra la herejía, sino contra la subversión política en un periodo en que la autoridad real y la ortodoxia religiosa fueron consideradas complementarias. En 1784, Bergosa pedía varias veces el traslado a España.

¹⁶ AB, t. II, docs. 506 y 507, José Solís y Gorospe a Bergosa, Oaxaca, 27 de abril de 1802. El nuevo obispo llegó a Tehuacán y luego a la proximidad de Antequera el último fin de semana de abril de 1802. Se quedó en Etlá, desde el viernes a mediodía hasta la mañana del domingo, almorzando en el Marquesado, siguiendo el consejo del cabildo eclesiástico de Antequera, porque, como le explicó Gorospe, el sábado era día de tianguis en la ciudad: “día ocupadísimo en que todos están afanado[s] en sus negocios de grana y otros semejantes, y a sus provisiones domésticas: las calles y caminos se ponen en ese día intransitables con tanta madera como entran con mil carretas y bueyes que las ocupan, y con todo el trabajo de este día”. El plan era de proceder a la iglesia de San Felipe Neri, donde se reuniría con el cabildo en capas blancas para una procesión formal a la catedral por una acción de gracias y la bendición del pueblo. GONZÁLEZ M., *Encrucijada de lealtades*, pp. 81-82: “Bergosa y Jordán fue promovido a obispo por su condición de ilustrado”. Para sus cuatro visitas a la diócesis entre 1802-1807, véase HUESCA, ESPARZA, CASTAÑEDA GUZMÁN (recops.), *Cuestionario del Señor Antonio Bergosa y Jordán*. Véase también, GÓMEZ ÁLVAREZ y TÉLLEZ GUERRERO, *Una biblioteca obispal*.

Ignacio del Campillo, el obispo de Puebla, era favorecido por el virrey Venegas, pero era criollo, y en tiempos de revolución su origen impidió el ascenso. Para resolver el misterio, hay que penetrar la política del régimen patriota en Cádiz. Resulta que la figura clave en la decisión fue el antiguo oidor de la Audiencia de México, Ciriaco González Carvajal, posteriormente árbitro de la Cámara de Indias. Carvajal participó en el golpe de Estado de septiembre de 1808, que derrumbó al virrey Iturrigaray y puso en el poder al militar veterano Pedro Garibay, apoyado por los comerciantes del Consulado de México, socios de los de Oaxaca, que apoyaban a Bergosa. El gobierno metropolitano había promovido a Carvajal al Consejo de Indias por su papel en el golpe.¹⁷

La actuación del obispo Bergosa contra Hidalgo y Morelos es bien conocida entre los historiadores de la guerra de independencia mexicana, sobre todo entre los de Oaxaca. Pospuso su viaje a México a instancias del ayuntamiento de Antequera y del nuevo intendente de Oaxaca, José María Lasso, para dedicarse a la defensa de la provincia. Las fuerzas de Morelos ya estaban penetrando la Mixteca y un ataque en el valle de Oaxaca era inminente. Sin embargo, la defensa fracasó y huyó a Guatemala, Veracruz y luego a la capital.¹⁸

¹⁷ MIER, *Historia de la revolución de Nueva España, Antiguamente Anáhuac* [1813], t. VIII, p. 240. IBARRA, *Cabildo catedral*, p. 24: “en realidad, no todos los obispos tuvieron en el momento una actitud tan beligerante como la de Bergosa. Contrastan con su actuación iniciativas conciliadoras como la de Campillo en Puebla”.

¹⁸ HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *Colección de documentos*, t. IV, doc. 2523, pp. 890-899, en su primer edicto como arzobispo electo, mientras todavía estaba en Oaxaca, el 24 de noviembre de 1811, Bergosa denunció a los insurgentes como hipócritas, cuando emplearon el nombre de Fernan-

A pesar de tanta dedicación a la causa real, ¿cómo se explica la negativa de Fernando VII de confirmar a Bergosa como primado de México? Otra vez, la explicación está en España, en donde se encuentra el personaje clave, el nuevo ministro universal de Indias, Miguel de Lardizábal y Uribe. Y la explicación resulta de la sospecha de la camarilla alrededor del rey de la pureza ideológica del arzobispo-electo. En el Madrid de 1814-1815, esto lo era todo.¹⁹ Hay que recordar también que el gobierno metropolitano removió al virrey Calleja en 1816, casado con una mexicana e íntimo de muchas personas influyentes y acaudaladas desde sus tiempos en San Luis Potosí antes de la guerra.²⁰

¿Qué había hecho o dicho Bergosa, este célebre campeón de la unidad imperial y de la ortodoxia católica, para que la sospecha cayera sobre él? Dos cosas. En primer lugar, el arzobispo-electo efectivamente había dado la bienvenida al decreto de las Cortes de febrero de 1813, que extinguió la Inquisición. El fenómeno de un exinquisidor arguyendo en favor de la abolición de un tribunal en el que había trabajado, no es tan extraño como parece. El gran promotor de esa medida en las Cortes fue otro ex inquisidor, Villanueva. Bergosa envió el 10 de junio de 1813, dos días después

do VII para combatir su legítima soberanía. El edicto del obispo Bergosa el 11 de enero de 1811, reiteró la excomunión de Hidalgo por los otros obispos, desde el primer edicto de Abad y Queipo, el 24 de septiembre de 1810. Bergosa llamó a los verdaderos cristianos a tomar las armas contra los apóstatas, traidores e instrumentos del diablo, y defender Dios, la Iglesia, el Rey, y la Patria. Véase GONZÁLEZ M., *Encrucijada de lealtades*, pp. 211-246 (“La anti-Insurgencia de un ilustrado”): pp. 235-238.

¹⁹ HAMNETT, *La política española*, pp. 202-227.

²⁰ HAMNETT, *Revolución y contrarrevolución*, pp. 234-268. HAMNETT, “Anastasio Bustamante”, pp. 515-545. ANNA, *The Fall*, pp. 114-139. ARCHER, “Years of Decision”, pp. 125-149.

de la llegada de la noticia a la capital, una carta pastoral a los obispos, explicando el decreto de las Cortes. Consideró oportuno ese decreto, y argumentó que las cambiantes condiciones históricas dictaron que las instituciones también tendrían que cambiar. Además, la constitución de la monarquía de 1812 dejó a la Iglesia católica adecuadamente protegida, porque mantuvo la exclusividad de esa forma de la religión. Los obispos y jueces reales, además, continuarían con su tarea de perseguir la herejía con sus propios tribunales, cárceles y castigos. Villanueva, por su parte, defendió su conducta con estos mismos argumentos.²¹

Fernando VII, cuando volvió a España, anuló todas las medidas de las Cortes, incluso la Constitución, cerró las Cortes Ordinarias de Madrid, y ordenó el arresto de los dirigentes del bando liberal, incluso a Villanueva.²² El 21 de julio de 1814, Fernando restableció la Inquisición. Bergosa se encontró en una situación difícil. Su edicto del 31 de diciembre del mismo año sostuvo que la debida obediencia a las autoridades vigentes decidiera su apoyo a la extinción del Santo Oficio. En consecuencia, dio la bienvenida a su restablecimiento por el rey. El 5 de enero de 1815, el virrey publicó el bando de restablecimiento en México, y pronto el Santo Oficio dirigió su ataque a las ideas constitucionalistas como equivalentes a las doctrinas revolucionarias de Francia. Al mismo tiempo, invitó a los insurgentes a abjurar de sus errores ante él.²³

²¹ *Diario*, xvii, pp. 117-118 y 545-585, sobre la extinción del Santo Oficio. MEDINA, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México*, pp. 465-469.

²² VILLANUEVA, *Apuntes*. HAMNETT, *La política española*, pp. 213-227.

²³ *Decretos*, vol. i, pp. 132-134. MEDINA, *Historia del tribunal*, pp. 465-469.

El segundo *faux pas* de Bergosa fue su apoyo al sistema constitucional. El arzobispo-electo expresó sus sentimientos favorables en una exhortación del 18 de julio de 1813, en la misa solemne del Espíritu Santo, celebrada en la catedral con motivo de las elecciones de diputados a Cortes por la capital y provincia de México. Reafirmó su lealtad, y la del clero y de la Nueva España a “la monarquía española”, al ausente Fernando VII, y al Consejo de Regencia, que actuaba en su nombre, condenando la intervención francesa, la tiranía de Napoleón, y el fraude de Bayona. Recordó a sus oyentes que las provincias americanas formaban “parte integrante de la Monarquía española con igualdad a las de la España europea”, y que ahora participaban en el poder legislativo por medio de sus diputados a Cortes. Celebró la apertura de las Cortes el 24 de septiembre de 1810, la llegada de los diputados propietarios, el establecimiento legal de la Regencia y la separación de los poderes. Todas esas medidas tenían como objeto, “la felicidad de ambas Españas por medio de la Constitución política nacional”. Concluyó alabando a Jesús Cristo, Fernando VII, la Regencia, las Cortes y la integridad e indivisibilidad de la Monarquía española.²⁴

Cuando Fernando VII anuló las medidas de las Cortes, restableció la forma de gobierno de la época borbónica anterior a 1808. Aunque no puso en duda la proclamación de igualdad e integridad entre las dos partes de la monarquía,

²⁴ Biblioteca Francisco de Burgoa, Oaxaca: Antonio Bergosa y Jordán, Exhortación cristiana y patriótica que hizo en la Santa Iglesia Metropolitana de México, su Arzobispo electo, el Ilustrísimo Señor Dr. Antonio Bergosa y Jordán, en la misa solemne del Espíritu Santo, que se celebró con motivo de la elección de diputados a Cortes, en 18 de julio de 1813, pp. 2, 5-6 y 9-12.

restableció, en la práctica, el Consejo de Indias el 2 de julio de 1814, con las tres salas o mesas de antes. Al mismo tiempo, nombró un nuevo ministro universal de Indias para centralizar la política americana. Este ministro fue el mexicano, Miguel Lardizábal y Uribe. Es importante que examinemos quien era y los puntos clave de su carrera hasta esa fecha.²⁵

Lardizábal era nieto de un oidor de la Audiencia de México en la primera parte del siglo XVIII, que era dueño de una hacienda en Tlaxcala. Otros parientes habían sido oidores de México y Guadalajara, un obispo de Puebla, un corregidor de Oaxaca y un alcalde mayor de Tehuantepec. Con su hermano mayor, Miguel fue educado en Valladolid (España), nombrado oficial mayor en el ministerio de Estado en la administración de Floridablanca, y gravitó al partido fernandino en oposición a Godoy. Lardizábal pasó casi toda su vida en la Península.²⁶ En 1809, fue elegido diputado de la Junta Suprema Central de España e Indias por la Nueva España, y en febrero de 1810, fue uno de los cinco miembros del primer Consejo de Regencia, un cuerpo que intentaba demorar la convocación de las Cortes. Cuando finalmente abrieron en la isla de León, Lardizábal se opuso a su atribución de la soberanía en nombre del rey. Una violenta denuncia de las Cortes, como usurpador de la soberanía real, publicada por él en Alicante, fue leída en las Cortes el 14 de octubre de 1811. Un tribunal especial lo condenó al exilio en agosto de 1812 — tan intensa fue la lucha partidaria en las Cortes. Se reunió con Fernando en Valencia en abril de

²⁵ COSTELOE, *Response*, pp. 15-16 y 180-182. ANNA, *Spain and the Loss of America*, pp. 52-53, 60 y 133-134.

²⁶ HAMNETT, "The Mexican Bureaucracy", pp. 13-17.

1814, y formó parte de su primer equipo de gobierno. Bergosa le escribió, felicitándole por su nombramiento.²⁷

Sin embargo, el Consejo de Indias recomendó al rey, a fines de diciembre de 1814, no aprobar la elevación de Bergosa al arzobispado. En el ambiente de calumnias, delaciones y detenciones en la España de esa época, era casi inevitable que Bergosa, por su actuación en 1813, cayera bajo la sospecha. Sin embargo, los cargos no eran tan graves como los levantados contra el obispo-electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo. Lardizábal era enemigo inveterado de Abad, y, a pesar de que este último había excomulgado a Hidalgo en 1810, le sospechó de infidencia, resucitando la investigación de su conducta por la Inquisición de México en mayo de 1811. Aunque Abad y Queipo emprendió el viaje a Madrid para limpiar su nombre, el Consejo de Indias le destituyó de su puesto en enero de 1816.²⁸

Bergosa, por su parte, podía contar con fuerte apoyo en México. El Consulado, por ejemplo, en abril de 1815, subrayó su papel en la resistencia a los insurgentes de la costa del Pacífico en el invierno de 1811.²⁹ Melchor Álvarez, el reconquistador de Oaxaca en marzo de 1814, exalto su labor

²⁷ AB, t. III, doc. 1335, Bergosa a Lardizábal y Uribe, México, 17 de agosto de 1814. LOVETT, *Napoleon and the Birth of Modern Spain*, II, pp. 466-469. ANNA, *Spain and the Loss of America*, pp. 77-78 y 120.

²⁸ AHN, *Estado*, 16d (3043), Actas del Supremo Consejo de Estado, sesión del 17 de enero de 1816, bajo la presidencia de D. Carlos, ff. 121-122v. FISHER, *The Background*, pp. 251-254, y véase también de la misma autora, *Champion of Reform*. Bergosa gobernó la arquidiócesis desde el 13 de mayo de 1813 hasta el 8 de abril de 1815. Para la actuación de la Cámara de Indias, véase GONZÁLEZ M., *Encrucijada de lealtades*, pp. 318-319 y 321-323.

²⁹ IBARRA, *Cabildo catedral*, p. 236.

contra Hidalgo y Morelos como “uno de los sirvientes más leales de la Monarquía,” y rechazó “cualquiera sospecha o siniestro informe” o “equivocada interpretación de su conducta”. Además, este comandante comunicó al rey la decepción del ayuntamiento de Oaxaca al recibir la noticia de la promoción de Fonte en lugar de Bergosa y su esperanza de que volviera a gobernar como arzobispo.³⁰

Bergosa, al ordenársele regresar a Oaxaca, se quedó en México y consultó a sus simpatizantes si debería o no proceder a Madrid para defenderse. El obispo electo de Sonora le escribió en septiembre de 1816 sobre la acción del rey: “el golpe habrá sonado en toda la Iglesia de España por haber aprobado Su Majestad otras elecciones de esta clase...”, y le aconsejó apelar directamente al rey.³¹ En el mismo mes, Bergosa expresó al Provincial franciscano “mi desaire público y deshonor, por no decir difamación, de resulta de la denegación de mi confirmación en el Arzobispado, notorio no sólo en España sino en todo el Estado eclesiástico por las guías y demás papeles públicos”. Una Real Orden del 24 de abril de 1816 lo exoneró parcialmente, pero necesitó viajar a Madrid en persona para exigir del rey una completa desestimación de las calumnias, a pesar de que debía regresar a Oaxaca como obispo. El nuevo arzobispo Fonte le informó el 8 de septiembre del permiso del rey para pasar a España. El virrey Calleja le dio su pasaporte el 10 de septiembre, y se marchó el 20 de octubre de 1817.³²

³⁰ AB, t. III, doc. 1928, Melchor Álvarez a Fernando VII, Antequera, 30 de julio de 1815.

³¹ AB, t. II, doc. 866, Fray Bernardo del Espíritu Santo a Bergosa, México, 10 de septiembre de 1816.

³² AB, t. II, doc. 868, Bergosa a DD. José Félix Flores Alatorre, provisor

Vuelto a España, Bergosa supo que el rey no sólo había reiterado su confianza en él, sino en agosto de 1817 también lo había nombrado primado de Cataluña como arzobispo de Tarragona, otorgándole la Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica. Llegó a su nueva diócesis en febrero de 1818.³³

¿Cómo responder a las preguntas iniciales? Desde la perspectiva de los partidarios de la insurgencia mexicana, parecía un reaccionario furibundo. Pero antes de la crisis imperial de 1808, había ganado cierta reputación de ilustrado, quizás no tanto como Abad y Queipo en Michoacán, en la administración de la diócesis y por la documentación sobre los pueblos recogida en su visita pastoral de 1802-1804. Su actuación como inquisidor entre 1780-1800, aunque todavía no tenemos los datos, no significaba nada necesariamente retrógra-

y vicario general, Carmen de México, 9 de septiembre de 1816; doc. 869, Bergosa a fr. Diego Piedras, Carmen de México, 11 de septiembre de 1816. IBARRA, *Cabildo catedral*, p. 237, se refiere al dictamen de la cámara de Indias del 23 de marzo de 1816, que le acusó de debilidad política, y mencionó su rechazo a pasar a Guatemala como arzobispo en 1810, por pretexto de mala salud. El Archivo Bergosa trata de esos últimos puntos: AB, t. II, doc. 195, Bergosa, Palacio episcopal de Oaxaca, 17 de febrero de 1806; doc. 1192, Bergosa al cabildo, Palacio episcopal, 5 de abril de 1806; doc. 1190, dictamen del cirujano Sebastián Espinosa de los Monteros, Oaxaca, 23 de agosto de 1810; doc. 1191, Br. Juan Figueroa (médico aprobado), Antequera, 27 de agosto de 1810. Ambos dan detalles de su condición física, tratando sobre todo del problema de las piernas desde 1803. GONZÁLEZ M., *Encrucijada de lealtades*, pp. 324-328.

³³ AB, t. III, doc. 1510, *Gaceta de México* (26 de agosto de 1817); doc. 1513, Joseph Domingo de Letona a Bergosa, México, 26 de noviembre de 1817, “es un triunfo, de que no hubo duda”; doc. 1509, Pedro José de la Vega a Bergosa, Oaxaca, 12 de agosto de 1818; doc. 1506, Joaquín Orozco García a Bergosa, Tarragona, 23 de febrero de 1818; doc. 1576, Francisco Salas y Soler a Bergosa, Tarragona, 24 de febrero de 1818.

do, porque la Inquisición de c.1770-1808 era diferente de la organización ideológica y policiaca que fue durante el primer régimen absolutista fernandino de 1814-1820. Villanueva, el futuro diputado liberal en las Cortes extraordinarias, también actuó como inquisidor en la España de esa época. La hostilidad de Bergosa a la insurgencia, la cual llegó a ser un movimiento republicano para la separación de la América septentrional de la monarquía, no era sorprendente, y la compartía una sección grande de su población, sin importar su origen o carácter étnico.

El denominador común de su comportamiento político fue su lealtad a la idea de una monarquía hispánica unida, es decir al viejo concepto imperial formado bajo los Habsburgo y renovado por los Borbones. Es importante subrayar que en 1813, Bergosa evidentemente no consideraba que la Constitución de 1812 y la política de las Cortes, en términos generales, perjudicaran la supervivencia de ese concepto. Además, la transformación de la monarquía en un sistema constitucional superaba en táctica a los insurgentes, que nunca lo reconocieron por su unitarismo, y hasta ese momento todavía no habían formulado ningún proyecto concreto para la futura organización política del país. Esto no quiere decir que Bergosa fuera constitucionalista, pero explica cómo el arzobispo electo, unitarista como era, estaba dispuesto a apoyar las medidas de las Cortes. El desacierto de Bergosa, como de muchos otros, fueron constitucionalistas o no, fue la ferocidad de la reacción fernandina a partir de mayo de 1814, con el clima de delaciones que provocó.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHN Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.
 AB Archivo Bergosa, Jaca, España.

ALBIÑANA, Salvador

Universidad e Ilustración. Valencia en la época de Carlos III,
 Valencia, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1988.

ANNA, Timothy E.

Spain and the Loss of America, Lincoln, Nebraska, University
 of Nebraska, 1989.

The Fall of the Royal Government in Mexico City, Lincoln,
 Nebraska, University of Nebraska, 1978.

ARCHER, Christon I.

The Birth of Modern Mexico, 1780-1824, Wilmington, Delaware,
 Scholarly Resources Books, 2003.

“Years of Decision: Félix Calleja and the Strategy to End the
 Revolution of New Spain”, en ARCHER, 2003, pp. 125-149.

BLANCO, Alda y Guy THOMSON (eds.)

*Visiones del liberalismo: política, identidad y cultura en la España
 del siglo XIX*, Valencia, España, 2008.

COSTELOE, Michael P.

*Response to Revolution: Imperial Spain and the Spanish Ameri-
 can Revolutions, 1810-1840*, Cambridge, Cambridge Univer-
 sity, 1986.

Decretos

Decretos del Rey Nuestro Señor D. Fernando VII, 17 vols.,
 vol. I, 1814, Madrid, 1815-1833.

Diario

Diario de las discusiones y actas de las Cortes, Cádiz, 1811-
 1813, 23 vols.

DÉFOURNEAUX, Marcelin

Pablo de Olavide, ou l'Afrancesado (1725-1803), París, Presses Universitaires de France, 1959.

FISHER, Lillian Estelle

The Background of the Mexican Revolution for Independence, Boston, Christopher Publishing House, 1934.

Champion of Reform. Manuel Abad y Queipo, Nueva York, Library, 1955.

GARCÍA, Genaro

Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, t. IX. *El clero y la guerra de independencia*, México, s.e., 1906.

GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina y FRANCISCO TÉLLEZ GUERRERO

Una biblioteca obispa, Antonio Bergosa y Jordán, 1802, Puebla, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997.

GONZÁLEZ M., José Luis

Encrucijada de lealtades: Don Antonio de Bergosa y Jordán: un aragonés entre las reformas borbónicas, Novallas, Aragón, España, Novalia Electronic, 2005.

HAMNETT, Brian R.

Política y comercio en el sur de México, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realeza y separatismo, 1800-1824, traducción del original en inglés Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

"Anastasio Bustamante y la Guerra de Independencia, 1810-1821," en *Historia Mexicana*, xxviii:4(112) (abr.-jun. 1979), pp. 515-545.

"The Mexican Bureaucracy before the Bourbon Reforms, 1700-1770: A Study in the Limitations of Absolutism", en *University of Glasgow, Occasional Papers*, 26 (1979), pp. 13-17.

La política española en una época revolucionaria, 1790-1820, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

“Joaquín Lorenzo Villanueva (1757-1837): de ‘católico ilustrado’ a ‘católico liberal’. El dilema de la transición”, en BLANCO y THOMSON, pp. 19-41.

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan Eusebio

Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821, México, J. M. Sandoval, 1877-1882, 6 vols.

HUESCA, Irene, Manuel ESPARZA y Luis CASTAÑEDA GUZMÁN (recops.)

Cuestionario del Señor Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Antequera, a los señores curas de la diócesis (1802-1804), Oaxaca, 1984, Archivo General del Estado de Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 2 vols.

IBARRA, Ana Carolina

El cabildo catedral de Antequera, Oaxaca, y el movimiento insurgente, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000.

“Reconocer la soberanía nacional de la nación mexicana, conservar la independencia de América y restablecer en el trono a Fernando VII: la ciudad de Oaxaca durante la ocupación insurgente (1812-1814)”, en IBARRA (coord.), 2004, pp. 233-269.

IBARRA, Ana Carolina (coord.)

La Independencia en el sur de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

LOVETT, Gabriel

Napoleon and the Birth of Modern Spain, Nueva York, New York University, 1965, vol. II.

MEDINA, José Toribio

Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México, Santiago de Chile, 1905.

MIER, Servando Teresa de

Historia de la revolución de Nueva España, Antiguamente Anáhuac o Verdadero origen y causas de ella, con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813... Escribídala Dn. José Guerra... Londres, Imprenta de G. Glindon [1813], edición crítica: A. Saint-Lu y M-C. Bénassy-Berling (coords.), París, 1990.

OLAECHEA, Rafael y José A. FERRER BENIMELI

El Conde de Aranda, mito y realidad de un político aragonés, Zaragoza, Librería General, 1978, 2 vols., «Aragón, 26 y 27».

PINEDO IPARRAGUIRRE, Isidro

Manuel de Roda, su pensamiento regalista, Zaragoza, Instituto "Fernando el Católico", 1983.

TORRES PUGA, Gabriel

Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Miguel Ángel Porrúa, 2004.

VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo

Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes, ejecutado en mayo de 1814/ escritos en la cárcel de Gerona por el diputado Villanueva, uno de los presos, Madrid, s. n. [1820], Imprenta de don Diego García y Campoy.

Vida literaria de Dn. J. L. Villanueva, con un apéndice de documentos relativos a la historia del Concilio de Trento escrita por el mismo, Londres, Imprenta de A. Macintosh, 1825, 2 tomos.